

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:

Dr. Juan F. Pérez Terán, presento con este escrito una copia certificada de la escritura de cesión de participaciones de la Compañía (EQUIPOS FORESTALES C. LTDA. EFOCOL, otorgada en Quito el 24 de Noviembre de 1987 ante el Notario Primero del Cantón, Dr. Jorge Machado, escritura que se encuentra debidamente anotada en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 9 de Diciembre de 1987.

Indico a Usted que tanto cedentes como seccionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

CEDENTES:

- Sra. Yolanda Terán Robalino de Durini
- Ing. César Francisco Peña Durini

CESIONARIOS:

- Sra. Yolanda Durini de Borja
- Sra. Margarita Durini de Aguayo
- Sra. Florencia Durini de Cobo
- Sra. Alegría Durini de Arteta
- Ing. Manuel Francisco Durini Terán

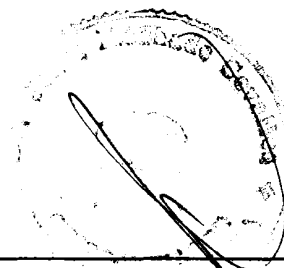
Lo que comunico a Usted para los fines legales consiguientes.-

DR. JUAN F. PÉREZ TERÁN
ABOGADO
Ins. 210 Col. Quito
Casillero Judicial No 210
Quito



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1		
2		
3		
4	CESION DE PARTICIPACIONES	Escritura número: Mil -
5	QUE SE REALIZA EN LA CIA.	quinientos dos . - - -
6	EQUIPOS FORESTALES C.LTDA.	(Esc. No: 1.502) .--
7	"EFOCOL C. LTDA."	En la Ciudad de Quito,-
8		Capital de la República
9	OTORGADA POR:	del Ecuador, el día de
10	YOLANDA TERAN ROBALINO	hoy, Martes veinte y -
11	Y FRANCISCO PEÑA DURINI	cuatro (24) de Noviembre
12		de mil novecientos ochenta y siete, ante mí, -
13	A FAVOR DE :	Doctor Jorge Machado Ce-
14		vallos, Notario Primero
15	MARGARITA DURINI DE AGUAYO	de este Cantón, compare-
16	Y OTRAS	cen por una parte : la
17		señora YOLANDA TERAN -
18	CUANTIA:	ROBALINO viuda de -
19	S/.50.000,00	DURINI, y el señor CESAR
20	DI COPIAS	FRANCISCO PEÑA DURINI, -
21	MIFV	casado; y, por otra
22		parte las señoras : YOLANDA DURINI DE BORJA, casada,
23		MARGARITA DURINI DE AGUAYO, casada. ALEGRIA DURINI DE
24		ARTETA, casada, FLORENCIA DURINI DE COBO, casada; y, el
25		señor Ingeniero MANUEL FRANCISCO DURINI TERAN, casado .
26		todos los comparecientes por sus propios y personales
27		derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos,
28		

1 domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad,

2 legalmente capaces, a quienes conozco, de que doy fe:

3 y, dicen que eleve a escritura pública el contenido de

4 la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de

5 escrituras públicas sirvase incorporar una de la que

6 conste la transferencia de participaciones sociales

7 ajustada a las siguientes cláusulas: PRIMERA:

8 COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de esta

9 escritura en su calidad decedentes la señora Yolanda

10 Terán Robalino viuda de Durini y el señor César

11 Francisco Peña Durini, y en calidad de cesionarios las

12 señora Yolanda Durini de Borja, Margarita Durini de

13 Aguayo, Alegría Durini de Arteta, Florencia Durini de

14 Cobo y el señor Ingeniero Manuel Francisco Durini

15 Terán.- Todos los comparecientes son de nacionalidad

16 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Quito,

17 de estado civil casados, a excepción de la señora

18 Yolanda Terán Robalino que es viuda, hábiles en

19 derecho para obligarse y para contratar. Todos

20 comparecen por sus propios derechos.- SEGUNDA:

21 ANTECEDENTES.- a) Equipos Forestales Compañía Limitada

22 EFOCOL, es una Compañía de responsabilidad limitada,

23 constituida en virtud de escritura pública otorgada en

24 Quito el día dieciseis de Noviembre de mil novecientos

25 setenta y seis ante el Notario Primero del Cantón e

26 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el

27 seis de Enero de mil novecientos setenta y siete bajo

28 el número siete, Tomo ciento ocho.- b) La señora



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

-2-

1 Yolanda Terán Robalino de Durini es propietaria de
2 quince/ participaciones sociales de un mil sucres cada
3 una en el capital social de esta Compañía y el señor
4 César Francisco Peña Durini es propietarios de treinta
5 y cinco participaciones sociales de un mil sucres de
6 valor cada una en el capital social de esta Compañía .-
7 c) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios
8 de la Compañía celebrada en Quito el dieciseis de Julio
9 de mil novecientos ochenta y siete, autorizó con el
10 consentimiento unánime y favorable de todos los socios
11 de la Compañía, la transferencia de las participaciones
12 sociales de propiedad de la señora Yolanda Terán
13 Robalino y del señor César Francisco Peña Durini en la
14 forma y términos que constan del acta de la Junta y de
15 la presente escritura.- d) Se agrega el certificado
16 previsto en el artículo ciento quince de la Ley de
17 Compañías para los fines de la transferencia de
18 participaciones y copia certificada de la referida
19 Acta.- TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
20 SOCIALES.- Con estos antecedentes la señora Yolanda
21 Terán Robalino viuda de Durini cede y traspasa en
22 forma íntegra, total y definitiva las participaciones
23 sociales que tiene en propiedad en la Compañía Equipos
24 Forestales Cia. Ltda. EFOCOL a favor de las siguientes
25 personas: de la señora Margarita Durini de Aguayo, tres
26 participaciones sociales; a favor de la señora Yolanda
27 Durini de Borja, tres participaciones sociales; a favor
28 de la señora Florencia Durini de Cobo, tres

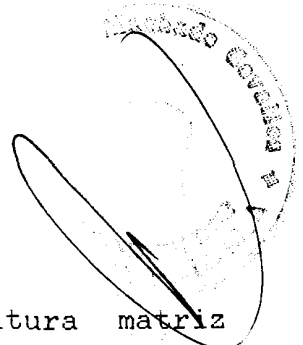
1 participaciones sociales: a favor de la señora Alegría
2 Durini de Arteta, tres participaciones sociales ; y, a
3 favor del señor Ingeniero Manuel Francisco Durini
4 Terán, tres participaciones sociales.- Por su parte, el
5 señor César Francisco Peña Durini cede y traspasa, en
6 forma íntegra, total y definitiva las treinta y cinco
7 participaciones sociales que tiene en propiedad en la
8 Compañía Equipos Forestales Cia. Ltda EFOCOL a favor
9 del señor Ingeniero Manuel Francisco Durini Terán. Las
10 transferencias de estas participaciones sociales se
11 realizan sin reserva de ninguna clase por parte de los
12 cedentes y los cesionarios declaran que aceptan por ser
13 hecha en seguridad de sus intereses. Las partes añaden
14 que la transferencia de participaciones ha sido
15 íntegramente satisfecha en su valor y que nada tienen
16 que reclamarse entre ellos.- CUARTA: CUANTIA, PERTICION
17 FINAL AL NOTARIO.-La cuantía es igual al valor de las
18 participaciones sociales .- Usted, señor Notario se
19 servirá agregar las demás cláusulas de estilo
20 necesarias para la plena eficacia y validez de la
21 presente escritura.- (Hasta aquí la minuta que queda
22 elevada a escritura pública con todo su valor legal y
23 que los comparecientes la ratifican en todas sus
24 partes, la misma que se halla firmada por el Señor
25 Doctor Juan Fernando Páez Terán, afiliado número:
26 doscientos diez al Colegio de Abogados de Quito).- Se
27 agrega el comprobante de pago del impuesto de timbres
28 que causa esta escritura.- Senté razón de esta cesión



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

-3-



de participaciones al margen de la escritura matriz
1 otorgada ante mí el dieciseis de Noviembre de mil
2 novecientos setenta y seis.- Para la celebración de
3 esta escritura se observaron los preceptos legales del
4 caso; y, leída que le fue a los comparecientes, por mí,
5 el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de
6 acto, de todo lo cual doy fe.- (Firmado), Yolanda Terán
7 viuda de Durini.- Cédula de Ciudadanía : diecisiete cero
8 ciento cincuenta y cinco mil ciento cincuenta-siete. -
9 (Firmado), César F. Peña Durini.- Cédula de Ciudadanía:
10 diecisiete cero ciento setenta y ocho mil ochenta y cin-
11 co - ocho.- Cédula Tributaria: ciento noventa y nueve
12 mil sesenta y nueve. - (Firmado), Yolanda Durini de Bor-
13 ja.- Cédula de Ciudadanía: diecisiete cero cuatrocien-
14 tos nueve mil treinta y uno-tres.- Cédula Tributaria :-
15 trescientos diez mil quinientos cincuenta y tres.- (Fir-
16 mado), Margarita Durini . - Cédula de Ciudadanía: die-
17 cisiete cero cuatrocientos nueve mil treinta y dos -uno.-
18 Cédula Tributaria : cero treinta y seis mil seiscientos
19 sesenta y uno.- (Firmado), Alegría Durini .- Cédula de
20 Ciudadanía: diecisiete cero ciento cincuenta y cinco
21 mil ciento cincuenta y tres -uno.- CédulaTributaria :-
22 cuatrocientos treinta y nueve mil cuatrocientos seten-
23 ta y seis.- f), Florencia Durini.- Cédula de Ciudadanía:
24 diecisiete cero ciento cincuenta y cinco mil ciento cin-
25 cuenta y uno.- f), Ingeniero Manuel Durini Terán.- Cédu-
26 la de Ciudadanía No: 1701551157-2.- C.T.: 6281. - El Nota-
27 rio (firmado), Doctor Jorge Machado Cevallos."- - - - -
28

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE "EQUIPOS FORESTALES C. LTDA. EFQCOL"
CELEBRADA EN QUITO EL DIA DIEZ Y SEIS DE JULIO DE
MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE

En la ciudad de Quito el día de hoy, diez y seis de julio de mil novecientos ochenta y siete, se reunieron a las 17H00 en el local de la Compañía situado en la Av. Isidro Gallegos y Panamericana Sur, Km. 9 los socios que representan el ciento por ciento del capital social según consta de la lista de asistentes que se incorpora al expediente; lista que comenzó a elaborarse a la indicada hora y concluyó a las 17H10.- Preside la Junta la Sra. Alegría Durini de Arteta, elegida a por los concurrentes para el efecto y actúa como Secretario ad-hoc de la misma el Sr. Ing. Manuel Francisco Durini Terán.- La Presidente preguntó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General Universal de Socios para autorizar las transferencias de participaciones sociales de propiedad de la Sra. Yolanda Terán de Durini y del Sr. César Francisco Peña Durini.- Todos los concurrentes manifestaron su aceptación y la Presidente declaró instalada la Junta.- La Junta General procedió a autorizar con el consentimiento unánime de todos los socios la transferencia quince participaciones sociales de propiedad de la Sra. Yolanda Terán Robalino de Durini a favor de las siguientes personas: tres participaciones sociales a favor de la Sra. Alegría Durini de Arteta; tres participaciones sociales a favor de la Sra. Florencia Durini de Cobo; tres participaciones sociales a favor de la Sra. Margarita Durini de Aguayo; tres participaciones sociales a favor de la Sra. Yolanda Durini de Borja y tres participaciones sociales a favor del Sr. Ing. Manuel Francisco Durini Terán; y la transferencia de treinta y cinco participaciones sociales de propiedad del Sr. César Francisco Peña Durini a favor del Sr. Ingeniero Manuel Francisco Durini Terán.- Por no haber ningún otro asunto que tratar siendo las 18H00 la Presidente concedió media hora de receso para la redacción del Acta.- Leída el Acta fue aprobada por unanimidad y sin observaciones.- Para constancia firman todos los concurrentes.- Se incorpora al expediente de la Junta la lista de asistentes.

Alegria de Durini
ALEGRIA DURINI DE A.
PRESIDENTE

Manuel F. Durini T.
MANUEL F. DURINI T.
SECRETARIO

Francisco Pena D.
FRANCISCO PENA D.

Yolanda Teran de Durini
YOLANDA TERAN DE DURINI

Florencia Durini de C.
FLORENCIA DURINI DE C.

Yolanda Durini de Borja
YOLANDA DURINI DE BORJA

Margarita Durini de A.
MARGARITA DURINI DE A.

EQUIPOS FORESTALES C. LTDA.

"EFOCOL"

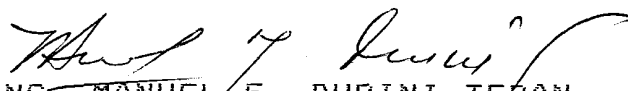
ISIDRO GALLEGOS Y PANAMERICANA SUR KM. 9
TELEFONOS: 260514 - 260630

APARTADO DE CORREO 150 - TELEX 022518 ENDESA ED.
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO

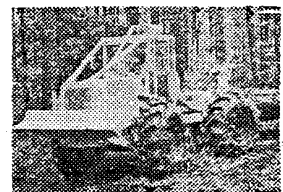
CERTIFICO que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de EQUIPOS FORESTALES C. LTDA. EFOCOL celebrada en la ciudad de Quito el día 16 de julio de 1987, con el voto favorable y unánime del ciento por ciento del capital social de la Compañía, autorizó el traspaso de quince (15) participaciones sociales de un mil Suces (S/.1.000) de valor cada una de propiedad de la Sra. Yolanda Terán Robalino de Durini a favor de las siguientes personas: tres (3) participaciones sociales a favor de la Sra. Alegría Durini de Arteta; tres (3) participaciones sociales a favor de la Sra. Florencia Durini de Cobo; tres (3) participaciones sociales a favor de la Sra. Margarita Durini de Aguayo; tres (3) participaciones sociales a favor de la Sra. Yolanda Durini de Borja y tres (3) participaciones sociales a favor del Sr. Ing. Manuel Francisco Durini Terán y la transferencia de treinta y cinco (35) participaciones sociales de un mil suces (S/.1.000) de valor cada una de propiedad del Sr. César Francisco Peña Durini favor del Sr. Ing. Manuel Francisco Durini Terán. Certificación que la confiero de conformidad con el artículo 115 de la Ley de Compañías.

Quito a, 16 de julio de 1987

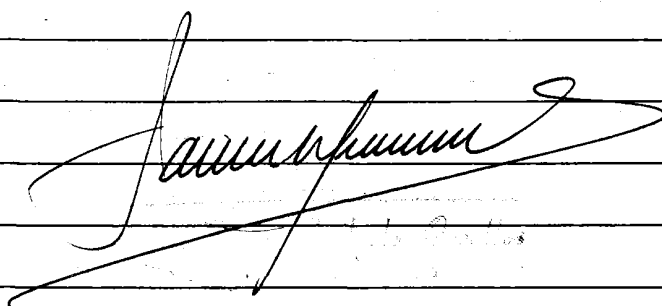

ING. MANUEL F. DURINI TERÁN
GERENTE GENERAL, ENCARGADO



REPRESENTANTE EXCLUSIVO
PARA ECUADOR DE
FRANKLIN EQUIPMENT COMPANY



1 torgó ante mí: y, en fe de ello confiero esta - PRIMERA-
2 Copia Certificada, sellada y firmada en Quito, a veinte y
3 cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.-
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'J. J. J. J.', is written across the lines of the document. The signature is fluid and cursive, spanning from approximately line 6 to line 10.



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

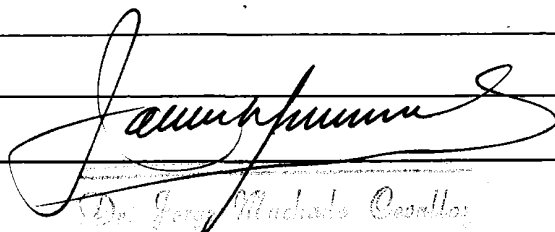
1	
2	
3	
4	P R O T O C O L I Z A C I O N
5	D E :
6	
7	CARTA DE PAGO DEL IMPUESTO DE
8	TIMBRES CORRESPONDIENTE A LA -
9	ESCRITURA NUMERO: 1.502, OTCOR
10	GADA ANTE MI, EL 24 DE NOVIEM
11	BRE DE 1987, DE : CESION DE PAR
12	TICIPACIONES QUE SE REALIZA EN
13	LA CIA. EFCCOL C. LTDA. -POR:
14	YOLANDA TERAN ROBALINO Y OTRO ,
15	A FAVOR DE: MARGARITA DURINI
16	DE AGUAYO Y OTRAS.
17	
18	CUANTIA:
19	INDETERMINADA
20	
21	
22	Quito, a 1 de Diciembre de 1.987
23	
24	DI 3 COPIAS
25	
26	
27	MIEV
28	



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

1 "MINISTERIO DE FINANZAS.- Jefatura Provincial de Recau-
2 daciones de Pichincha.- Fecha: Primero de Diciembre de
3 mil novecientos ochenta y siete.- Nombre : Margarita Du-
4 rini de Aguayo y otras.-Por: Contrato de cesión de par-
5 ticipaciones que otorga Yolanda Terán Robalino y Fran-
6 cisco Peña Durini en cincuenta mil sucres .- Código :-
7 Once millones ciento veinte y siete mil uno.- Rubro: -
8 Timbres Fiscales.- Valor : setecientos veinte y cuatro
9 sucres. - Código: once millones ciento veinte y siete
10 mil cuatro.- Rubro: Timbres de Salud.- Valor: siete su-
11 cres.- TOTAL: setecientos treinta y un sucres.- Recibo
12 Para el Contribuyente .- Sigue un Sello."- - - - -
13 "RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Juan
14 Fernando Pérez Terán , afiliado al Colegio de Abogados -
15 de Quito, bajo el número: doscientos diez, en esta fe -
16 cha y en tres fojas útiles, Protocolizo en el Registro
17 de Escrituras Públicas de la Notaría Primera, actualmen-
18 te a mi cargo, el comprobante de pago del impuesto de -
19 timbres que antecede. - Senté razón de esta protocoli-
20 zación al margen de la escritura matriz número: mil --
21 quinientos dos, otorgada ante mí, el veinte y cuatro de
22 Noviembre del presente año.- Quito, a primero de Diciem-
23 bre de mil novecientos ochenta y siete.- El Notario --
24 (Firmado), Doctor Jorge Machado Cevallos.- Sigue un Se-
25 llo.- Quito, a primero de Diciembre de mil novecientos
26 ochenta y siete.-
27
28


Dr. Jorge Machado Cevallos
ABOGADO

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 7 del Registro Mercantil, de seis de Enero de mil novecientos setenta y siete, a fs. 16vta., tomo 108, correspondiente a la constitución de la compañía "EQUIPOS FORESTALES CIA. LTDA. EFOCOL", lo referente a la presente la presente cesión de participaciones.- Quito, a ~~veinte~~ ^{veinte} de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.-
EL REGISTRADOR ENCARGADO.



REGISTRADOR ENCARGADO DEL CANTON QUITO
ENCARGADO